Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

1. ¿Se ha licitado ya por la Dirección General de Interior la realización del estudio de valoración de puestos de trabajo del Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak que exige la disposición adicional sexta de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y emergencias?

2. Si no se ha licitado aún, ¿cuáles son los motivos y en qué plazo se realizará dicha licitación?

3. ¿Considera el Gobierno de Navarra que va a cumplir con su obligación legal de tener dicho estudio para el 14 de marzo de 2025, fecha en que se cumple el plazo de 9 meses establecido en la Ley Foral 8/2024, de 6 de junio, de modificación de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra?

4.- ¿Cuál es el motivo por el que se ha realizado una licitación para realizar una relación de puestos de trabajo en dicho Servicio?

Pamplona, a 7 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso